



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-000762

Res. 1405/2025

Montevideo, 7 de julio de 2025.

VISTO: La Resolución de Dirección General de Educación Técnico-Profesional N° 1117/2025 de fecha 14 de marzo de 2025, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir un cargo de Coordinador Agrario con 30 horas semanales de labor, para la Escuela Agraria “Ing. Agr. Gregorio Helguera” - Tacuarembó – Anexo Carumbé;

RESULTANDO: que en estos obrados surge el Acta, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente, homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

- 1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para integrar un listado, para cubrir un cargo de Coordinador Agrario con 30 horas semanales de labor, para la Escuela Agraria “Ing. Agr. Gregorio Helguera” – Tacuarembó – Anexo Carumbé:

N°	NOMBRE	C.I.	PUNTAJE	PERFIL
1	ROSADO, Sheila	3.707.973-5	75.8	Ingeniero Agrónomo
2	RODRÍGUEZ, Florencia	4.537.689-8	65.2	Ingeniero Agrónomo
3	RODRÍGUEZ, Bernardo	3.685.901-3	50.5	Ingeniero Agrónomo
4	ROURA, Rúben	3.729.379-7	46.3	Veterinario
5	SASÍA, Elvis	5.245.516-8	42.8	Ingeniero Agrónomo
6	NÚÑEZ, Alejandro	2.584.797-2	41.4	Ingeniero Agrónomo
7	RODRÍGUEZ, Víctor	4.751.400-8	40.0	Ingeniero Agrónomo

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI

Directora General

Dra. Paola SAYANES LAVACA

Secretaría General

NC/vp